15

SERMON
EN LA PROFESSION
DE LA MADRE MARIA DE S. SIMON,
en el Convento de Religiosas de San Geronimo de la Ciudad de Mexico.
QVE PREDICÒ
EL Br. D. IVAN ROXO DE COSTA, SV hermano, Racionero de la Santa Yglesia Cathedral de Guadalaxara, en la Nueua-Galicia.
CON LA MISSA DEL ESPIRITV SANTO,
en la Dominica Quinquagesima 12. de Febrero, de 1668.
DEDICALO,
Al Eminentissimo Señor
Don Pasqual de Aragon, *Cardenal de la Santa Yglesia de Roma, Embaxador, que fue en ella de la Magestad Catolica, su Virrey, y Capitan General en Napoles, Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas, del Consejo especial de la Reyna N. Señora.*
&c.

CON LICENCIA. En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon.

Eminentiſsimo Señor.

DEDICO à V. Eminencia, y pongo en las aras de ſu Grandeza, el Sermon que prediquè à la Profeſſion de mi hermana la Madre Maria de San Sìmon. Y aunque al emprender eſte obſequio, pudieron acobardarme, por vna parte ſu pequeñez, y por otra lo grande de la eſclarecida perſona de V. Eminencia; con todo poſpuſe vno, y otro reſpecto al reconocimiento, que mis Padres, y yo debemos, por tener en la Villa de Viruega nueſtro origen, y naturaleza, de que es V. Eminencia Señor, en lo eſpiritual, y temporal. Y ſi por pequeño, me eſcuſara de conſagrarle eſte obſequio, fuera deſobligarme de otros; pues qualquiera por crecido que ſea, comparado con la grandeza de ſu perſona, ha de ſer Pigmeo. Y tiene eſte, que ofrezco, vna calidad, que ſino lo engrandece, lo haze por ir de tan lejanas, y remotas partes, ſegun Salomon, precioſo: *Longe & de finibus terræ pretium eius.* Ademas, que ſiendo el primer fruto de mi ingenio, que doy à luz en los moldes, lo debo como primicia à V. Eminencia, que teniendo, por Arçobiſpo de Toledo, y Primado

Prouer. 31

de

de Eſpaña, las vezes de Dios en eſſa Yglesia la primera, y principal del Imperio Catolico, aceptarà no menos en lo pequeño, que en lo grande, la buena voluntad, de quien con rendimiento lo offrece; pues Dios en los reconocimientos, con que ſus criaturas le ſirven, (como notò San Ambroſio) *non cenſet quantum, ſed ex quanto*, no tanto gradua por ſu grandeza, quanto por la del amor, con que ſe dedican, el tamaño de la eſtimacion, que à ſus ojos tienen.

Fuera de que mirandolo à humanas luzes, lo miſmo que pudiera detenerme, debiò animarme: porque ſiendo V. Eminencia por ſu nobiliſſima, y antiquiſſima Caſa, por ſus Heroycos Aſcendientes Reyes de Aragon, Duques de Cardona, y Sogorbe, Marqueſes de Comares, de Luzena, de Alayde de los Donceles, y otros de ſu excelſa eſtirpe, que dexo [porque aviendo dicho la grandeza del tronco, decender à otros Heroes, fuera andar por las ramas] tan crecido, y tan eminente: y por ſus propias virtudes, talentos, y prendas, nobleza propia de V. Eminencia.

Nam genus, & proavus, & quæ non fecimus ipſi
vix ea noſtra voco.

tan grande, y tan ſublime, como lo pregonan los oficios, empleos, y funciones, muchas, y grandes, que la Monarquia Eſpañola ha confiado à ſu alta capacidad, y acreditada prudencia, de Cardenal de la Santa Yglesia Romana, Embaxador de Eſpaña en la Metropoli

del

del Orbe Chriſtiano, Virrey de Napoles, Inquiſidor General de los Reynos Catolicos, Arçobiſpo, y Primado de las Eſpañas, Conſejero del numero del Govierno de la Reyna N. Señora, &c. Siendo por todos eſtos titulus de Regalia, y Nobleza, tan Superior me aſeguro la acceſſibilidad à V. Eminencia; pues no moſtrò menos ſu grandeza, el que tuvo en Macedonia por antonomacia el renombre de Magno, en inclinarſe à admitir vn poco de agua, que con amor, y ſinceridad obſequioſa de vaſallo, le ofreciò en ſus manos, vn pequeñuelo de ſu Reyno; que en obrar hazañas, que hizieron famoſo ſu nombre en todo el mundo.

Eſtos ſon, Eminentiſſimo Señor, los motivos de mi obligacion, y los impulſos, que animan mi confiança, à dedicar à V. Eminencia eſte Sermon, que ſi llegare à merecer [como eſpero de ſu humanidad] las luces de ſus ojos, me prometo cierta la ſombra de ſu amparo; ſin que le dañe ni la humildad de eſtilo, ni la cortedad de diſcurſos, ni la pobreça de erudiciones, para que pueda ſalir à los ojos de la publicidad; pues quantos leyeren en el ſu eſclarecido nombre, han de confeſſar, aunque no quieran, que por virtud de tan gran Mecenas à alcançado mi Sermon la eminencia, que no le pudo dar mi diſcurſo. Dios guarde felices años à V. Eminencia, para bien, y aciertos de la Monarquia Eſpañola, para credito de las Purpuras Romanas, para direccion de la Santa Yglesia de Toledo,

para

para luſtre de ſu nobiliſſima Caſa, para amparo de ſus vaſallos, &c. Mexico, y Julio 29. de 1668. años.

De V. Eminencia,

menor Capellan.

Q. S. M. B.

B.r D. Iuan Roxo de Coſta.

para

APROBACION

Del Doctor, y M. D. Simon Esteban Beltran Alzate, Cathedratico jubilado de Sagrada Escritura de esta Real Vniversidad, y Maestrescuela en esta S. Yglesia Cathedral Metropolitana de Mexico, &c.

Exmo Señor.

HE leydo este Sermon, *que el Bachiller* D. Juan Roxo de Costa, *predicò en el Conuento de Religiosas de San Geronimo de esta Ciudad, á la Profession de su hermana; y no tiene proposicion, que sea contra N. Santa Fè, ni contra las buenas costumbres; si, discursos muy vtiles, muy ajustados, y llenos de buenas erudiciones, que mouerán eficazmente á la obseruancia de la Virginidad, Obediencia, y Clausura perpetua, que en ellos galanamente se engrandecen, y discretamente se recomendan. Con que podrà V. Ex.a siendo seruido, dar licencia para que se dé à la estampa. Mexico, y Iulio* 17. *de* 1668. *años.*

Doct. y M. D. Simon Esteban Beltran Alzate.

SENTIR

DEL DOCTOR, Y M. D. MAthias de Santillan, Cathedratico de Prima de Philosophia en propiedad de la Real Uniuersidad, Abogado de esta Real Audiencia, Prefecto de la Union del Oratorio de San Felipe Neri, Confessor, y Predicador General en este Arçobispado.

POR Comission del Señor Doctor D. Antonio de Cardenas Salazar, Canonigo desta Santa Yglesia Metropolitana de Mexico, Juez Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illust.mo Señor M. D. Fr. Payo de Ribera, Arçobispo electo de Mexico. He visto el Sermon Panegirico, q̃ predicò el *Bachiller D. Iuan Roxo de Costa*, Y aunque pudiera llebàr la atencion lo aseado de los conceptos, laconico del lenguage, y ajustado del estilo; solo pondero, que el Predicador Evangelico, es agradecido: Vino el Espiritu Santo sobre los Apostoles en coronas de oro, que no afanò el arte, sino la divinidad llobiò en fuego, y lenguas. *Apparuerunt illis dispertitæ linguæ.* Act. 2. En el fuego [dize Enodio] està el beneficio, y en la lengua el agradecimienso: *In igne beneficium contulit, & in linguis gratitudinem propinauit.* El Panegirista deste Sermon reciviò la Oratoria del Espiritu Santo, como entõces los Apostoles, y por mostrarse obsequioso, se desata en lenguas para elogios desta persona; y en Velo de vna Religiosa, circunstancia en q̃ muestra sus funcciones el Espiritu S. Con q̃ assi por docto, como por agradecido pide el papel las memorias de la estampa. Vmd. proveerà lo que fuere servido. Mexico, y Iulio 19. de 1668. años.

Doctor, y M. D Mathias de Santillan.

SALVTACION.

AD EVM VENIEMVS, ET mansionem apud eum faciemus. Ioan. 14.

ESTIVO dia; quando celebramos en èl los felices desposorios de vna Virgen con JESVS, siendo la tercera Persona de la Santissima Trinidad, quien apadrina sus bodas. Y si esta por su individua soberania, es la que ata, y estrecha con lazo como de oro el amor perfecto de los otros dos Supuestos divinos: bien es que sea oy la que anude, y enlaze en el vinculo indisoluble de la Religion, el amor de nuestra desposada con Christo, pues *Religio*, segun S. Isidoro, y Lactancio, *dicitur à religando, eo quòd per eam vni soli Deo religamus animas nostras*; porque estrecha, y liga las almas con su esposo Dios. A este empeño de piadosa justicia viene llamada mi insuficiencia; disculpe la ossadia la obligacion de hermano; y pues la ocasion de vna dicha haze ossados à los que su propio conocimiẽto pudiera tener encogidos; la presente por dictamen de la misma naturaleza quiere, que deponiendo las cobardias entre gozoso à la parte de tanta dicha, dando desde este puesto à mis Padres, à mis Hermanos, y à mis Parientes, y dandome à mi los parabienes de tanta gloria. Grande es la mia quãdo veo, que mi hermana ha sabido escoger tal esposo, y nunca mas hermana

Lact. lib. 4. Isid. lib. 18. ethimolog.

mia, que quando se desposa con Christo; porque si en sentir de S. Fulgencio: *Cognationes, & affinitates reijciendæ sunt, si ad honorem Dei non properant.* No debemos reconocer parentesco, ni afinidad en las personas, que no se dedican al servicio, y honra de Dios; al contrario no podemos negarnos al parentesco, ni yo dexar de reconocer la hermandad, en la que se honra, y honra, y su linage, con dar la mano de esposa à Dios. Con que no ay que estrañar, que salga de lo encogido, y me arroje oy à la publicidad deste empeño. Y sea la pauta para correr las lineas de mi disculpa, vna historia, que en breves clausulas [à mi ver] ciñe todas las circunstancias.

Sale de su casa peregrinando el celebrado joven Jacob: dexa los campos de Luza, ò Luz, [que assi se llamaba, dize el P. Cornelio, la que despues fue Bethel] y terminãdo del camino las fatigas cerca de la famosa Mesopotamia, le sale al encuentro vn numeroso concurso de Pastores, ò hermanos, como los llamò el peregrino; que llenos de gozo, dandose las norabuenas le dieron la bienvenida, y confessandose insuficientes ellos solos para levantar del brocal del pozo la pesada lossa, que atesoraba sus aguas, tacitamente convidaron al gallardo joven, en cuyos brios reconocieron bastante esfuerzo para la empressa; que moviese su pesadumbre, y frãquease el refigerio à la anciosa sed de los Pastores, y los ganados. Pero siendo la peregrinacion de Jacob dirigida à las Bodas de la hermosa doncella Rachel,

Gen. 28. v. 29.

chel, que le ſacaron de ſu caſa; inſtimulado el generoſo joven del amor de ſu ſingular belleza, dichoſamente atrevido emprendiò lo que mucho numero de Paſtores no avian podido, levantando el ſolo la piedra, y franqueando las aguas. (Lo que puede el amor, pues ſabe à vezes preſtar à el animo mas cobarde, los brios del mas valiente! diſculpa que ſolo puede dar à ſu engaño la herrada Gentilidad, atribuyendo Deidad en quien vian tanto poder) Caminaron deſde alli à las Bobas, que deſpues celebraron con feſtiva pompa, y ſolemne concurſo de muchos deudos, y amigos. Haſta aqui la hiſtoria llana de aquellas Bodas; diſcurramos en ſu alegoria expreſſadas las eſpirituales, que oy celebramos con todas ſus circunſtancias.

Y deſde luego, aunque otro pudiera, yo quiero ver ſi me ajuſta en lo principal el miſterio, y funciõ de Jacob. Sali de Compoſtela [aſſi ſe llama el Nuevo Reyno de la Galicia] que ſegun ſu probable ethimologia,* es *Campus ſtellæ*, campo de eſtrella, que no deſdize, en lo que conſuena, del campo de luz de donde partiò Jacob, ni del campo de Bethel, que es lo miſmo ſegun S. Gregorio Magno, que dize: *Bethel deſignat lucem in acceſsibilem--& etiam lucem, quæ hic in contemplatione habetur.* Lleguè à eſta Imperial Ciudad de Mexico, Meſopotamia de nueſtra America. Bien he dicho, que Meſopotamia quiere dezir Region cercada de aguas, y rodeada de Rios, por el Eufrates, y por el Tigris, que la cogen enmedio: *Meſopotamia, Regio ſic dicta, quod duo-*

* *Eſcobar de Mend. t. 4. de Ap. Iacob. lib. 5 ad c. 2. Math. ſect. 3. obſ. 2. n. 21. Apud ſepulchrũ [ſcilicet S. Iabobi] Stella fulgentiſsima oſtentatur, Stella illa. aqua campus Stellæ [vulgo cõ poſtella] illuminatio eſt occũbentis Iacobi.*

Greg. 1. Reg. 10. in Sylua allegor.

Index interpretat. Hebræ, & Græc. & Lauretus in alleg.

duobus fluuijs Euphrate, & Tigri ambiatur. como lo es Mexico, Ciudad en medio de Rios, y de Lagunas. Lleguè, digo, y apenas puſe en ella las plantas, quando me ſaliò al encuentro vn numeroſo concurſo de hermanos, deudos, y amigos; obligandome à dezirles, lo que à los ſuyos Jacob: *Fratres vnde eſtis?* Hermanos à que venis? Que quereis? Que mandais? Queremos, me reſponden, que predigueis, que es lo meſmo, que levantar, y tomar à pechos el peſo immenſo de la Eſcritura Sagrada, que en el pozo profundo de ſus aguas vivas oculta la verdadera enſeñança, que es refrigerio de las almas, y todo eſtà repreſentado en el criſtalino eſpejo de ſus corrientes: *Vidit puteum* [dize la Gloſa interlineal] *ſcientiam Scripturarum, gratiam Spiritus Sancti per prædicationem.* La Gloſa ordinaria: *Aqua putei ſcientia veteris teſtamenti, quam lapis claudebat: quia littera legis ſpiritualem ſenſum in eo cælabat-- lapis remotus eſt cum per prædicationem noui teſtamenti vmbra legis excluſa eſt, & veritas Euangelij patefacta.* Y eſto en que ocaſion? En ocaſion, que ſe hã de celebrar las Bodas de nueſtra hermana la menor, cuyo nombre es Maria, ò Rachel por la mas hermoſa: *Minor appellabatur Rachel decora facie, & venuſta aſpectu.* Y yo he de levantar la miſterioſa piedra de tantas dificultades, en la publicidad de tan docto, y numeroſo concurſo? Si, [me reſponden] que para eſſo ſe han juntado los mas nobles de la iluſtre Moſopotamia Mexico, por combite què ha precedido, aguardãdo à que ſe abra el pozo, eſto es,

que

que ſe franquee la doctrina ſagrada por el Sermon: *Lapis remouetur cum per prædicationem veritas Euangelij patepacta eſt.* Para que ſe dè complemento con eſta ſolemnidad à las Bodas: *vocatis multis amicorum turbis, &c. Fecit nuptias.*

Mucho lo dificulta mi inſuficiencia reconocidas las pocas fuerzas de mi talento; y aunque me inſtimula el amor fraterno, *quia os meum, & caro eſt*, neceſſito de mas ſoberanos influxos. Pudiera empero no dudar, quãdo me hallo en la caſa del pozo profundo de la Eſcritura el Doctor Maximo S. Geronimo, levantada ya â eſfuerços de ſu valiente ingenio la piedra, y patentes con ſu interpretacion las criſtalinas corrientes de ſu doctrina Canonica; ſiendo como el grande Auguſtino confieſſa, S. Geronimo la fuente, à donde acudian de todo el mundo, en las mas arduas dificultades, y apretos de las queſtiones de la Eſcritura, à beber de ſu explicacion la inteligencia dellas los Paſtores, y Maeſtros de todo el: *Tanquam ad oraculum ex omnibus terræ partibus ad ipſum diuinæ Scripturæ quæſtiones explicãdæ referebantur.* Pero aun eſtoy bacilante entre mis temores, toda via eſtoy entre mis rezelos dudoſo; porque me conſidero como ciego entre tãtas dificultades; y hallo, que ſi Jacob tuvo eſfuerços para levantar la piedra, fue porque puſo la viſta en la hermoſa Rachel: *Quam cum vidiſſet Iacob, amouit lapidem*; pero ſi à mi me falta luz para mirar à la mejor Rachel, que es Maria Santiſſima, como podrè ſalir del empeño? Ea, buen animo, que

en

en el ciego de la Dominica, que oy concurre, oygo al
Luc. c. 18. Señor, como si animara mis desalientos: *Quid tibi vis faciam?* Que quieres hombre? *Domine, vt videam.* Señor, le responde el ciego, que me des vista. Liberal se la concede: *Respice.* Bien està; pero q̃ vista es esta, que solicita este ciego, y porque tan presto se la otorga Chris-
Euseb, in Euangel. to? es, dize Eusebio Gallicano, que el ciego se vale de la oracion, para pedir la luz de la vista, que le falta, al que es luz de la luz eterna; y es la oracion tan poderosa, que pidiendo el ciego la luz de la vista material, de que carece, se la concede Christo luego con la vista del alma, que es la luz de la gracia: *Ecce quantum oratio potest, ecce quantum valet clamor mentis: Iesus stat, quid velit interrogat, nil nisi lumen requirit, cum lumine loquitur, qui lumen à lumine petit.* Assi, que para enseñarme pidiò el ciego luzes à la misma luz: *Ego sum lux mundi. Lumen à lumine petit;* pues yo pedirè à Christo las luzes, de que caresco, que son las de la gracia; y estas las pondrè luego en la hermosura de Maria Santissima, para que si Jacob, porque mirò à Rachel, tuvo valor para levantar la piedra. *Quam cum vidisset Iacob amouit lapidem*; tenga yo esfuerzo para abrir el pozo de la Escritura Sagrada, y suficiencia para dar à beber las aguas de la doctrina Evangelica. Y si al ciego se le cocediò la vista, porque interpuso vna oracion: *Ecce quantum oratio potest.* Yo confio, que alcançarè la de la gracia, si empieço con vn Angel, y prosigo con toda la Yglesia la oracion del

AVE MARIA.

† SERMON. †

§. 1.

Ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus. Ioannes vbi supra.

RENVNCIACION de bienes temporales, Abnegacion de propia voluntad, y obseruancia de vna Virginidad pura en la clausura de la Sagrada Religion, son los votos, son las obligaciones de amor, que al mas enamorado Esposo de las almas Christo professa oy vna tierna doncella. Assi es; y siendo assi, como el Evangelio, que se ha cantado, es el, con que la Yglesia celebra al divino Amor, al Espiritu Santo, quando en forma de ardientes lenguas infundiò à la Congregacion Apostolica sus sagrados dones? No renuncia nuestra desposada lo temporal del mundo, quando professa la pobreza de espiritu para seguir mas desembaraçada de su Esposo los passos? Es sin duda: pues como no es el Evangelio, el que canta la Yglesia à las almas justas, que à exemplo de los Apostoles dan de mano à las caducas riquezas, y fantasticos bienes de la tierra, para gozar los tesoros, y opulencias del cielo eternas, y verdaderas: *Ecce nos reliquimus omnia, & secuti sumus te, & centuplum accipietis, & vitam aternam possidebitis.* Mas: no vota nuestra Novicia en la solemnidad de tan grave concurso la virtud profunda de la obediencia, negandose à sus propios dictames- *Math. 19. V. 27.*

nes

nes por librar en manos de ſus Superiores ſu voluntad propia? Y eſto tan al modelo, y ajuſte de la ley Evangelica, que al miſmo tiempo, que ſe niega à ſi miſma, aplica el ombro à la cruz de la Religion? Es cierto: pues como no oygo para diſcante de mis diſcurſos el acorde inſtrumento de la ſentencia de Chriſto al capitulo 16. de S. Matheo: *Siquis vult venire poſtme abneget ſemetipſum, tollat crucem ſuam, & ſequatur me?* Finalmente nueſtra hermana no dedica los candores de ſu virginal pureza à ſu Eſpoſo quando le promete viuir en continuo cuydado de ſu obſervancia, y en permanente deſvelo de ſu cuſtodia, aſemejandoſe no ſolo por lo puro ſino tambiẽ por lo incorruptible à los cielos? Ya lo vevemos; pues como no es el diſcurſo de mi oracion ſobre la Parabola de las Virgines: *Simile eſt Regnum cœlorum decem Virginibus?*

Math. 16. ℣. 24.

Mat. c. 13.

Porque, aunque es verdad, que los votos de eſta Profeſſion correſponden à eſſos Evangelios; quando el deſpoſado de eſtas Bodas es la ſegunda Perſona de la Santiſſima Trinidad, y el que las media, ò tercia la tercera, que es el Eſpiritu Santo, es conſejo divino ſea de èl miſmo Eſpiritu Santo el Evangelio, porque en el ſe expreſſan las tres divinas Perſonas, que oy vienen dando vozes, y combidando à nueſtra deſpoſada à las coronas: *Veni Sponſa Chriſti, veni, veni, accipe coronam: Ad eum veniemus, & manſionem apud eum faciemus.* Aſegurando eſta aſiſtencia à la Eſpoſa de oy el capitulo octavo de los Cantares à las luzes de nueſtro Evangelio, quan-

quando la dize el Eſpoſo, viendo que en tan tiernos años ſe le conſagra en los votos de la Religion las palabras del verſo octavo, que han de fundamentar mis brebes diſcurſos: *Soror noſtra parua eſt, & vbera non habet: quid faciemus Sorori noſtræ in die, quando alloquenda eſt: ſi murus eſt, ædificemus ſuper eum propugnacula argentea.* Atencion à la conſonancia de eſte lugar de los Cantares, con el thema del Evangelio. Cant. c. 8. ℣. 8.

Vna accion tan heroyca, vna determinacion tan vizarra, vna fineza tan valiente, merece grande correſpondencia, dizen (diſcurramoslo à nueſtro modo) las tres divinas Perſonas; y tanta, que parece, que como ſi conſultarã entre ſi el deſempeño, ſe preguntan: *Quid faciemus Sorori noſtræ*: que haremos para galardonar à nueſtra deſpoſada tan reſtada demoſtracion de amor? El Griego le dà buelo al ſentido de la pregunta leyendo con emphaſis miſterioſo: *Quid non faciemus?* Que no haremos, por vna Virgen, que tanto promete en la profeſiõ, que oy haze, y en las Bodas, que oy celebra: *Quid non faciemus?* vendremos todas las tres divinas Perſonas, *Ad eum veniemus*. Y no ſerà lo mas; la aſſiſtiremos, y acompañaremos de aſiento, *& manſionem apud eam faciemus*. No à de quedar coſa, que no ſe execute: *Quid non faciemus?* En eſte dia, en que ſale del ſilencio de vn año de Noviciado para hablar: *in die, quando alloquenda eſt*. Y que à de hablar? Que? el SI de ſus deſpoſorios, volviò el Griego *in die quãdo alloquenda eſt, ſcilicet in ſponſalium ſolemnitate*. En el dia en que

en vn Sermon ſe le dè à entender à la Novicia, la accion heroyca, que haze; los premios, que conſigue en correſpondencia de los votos, que ofrece: *in die quando Sermo, ſeu locutio fit de ea.* Porque ſi ha ſido vn muro [proſigue el Eſpolo] *ſi murus eſt*, por la conſtancia con que à reſiſtido en el combate de vn año de probacion al enemigo comun, y por la perſeverancia, con que à llegado humilde, rendida, y reſignada, eſte dia à pedir el velo de la profeſion: *Murus*, dize el Iluſtriſſimo Salazar, *conſtantiam, ſeu perſeuerantiam ſignificat*; bien merece recevir de cada Perſona divina vna corona de plata *ædificemur ſuper eum propugnacula argentea.* Si, que coronas ſon de plata eſſos cercos, que la adornan, y enoblecen, dize ſobre eſtas palabras el gran Comentador de la Eſcritura el P. Gaſpar Sanchez: *Propugnacula murorum illorum corona ſunt. Quare id videtur ſponſus ſignificare, coronandam eſſe animæ ſanctæ fidem, atque conſtantiam argentea corona, ideſt ſplendenti, & candida qualem nunc in cœlis geſtant Beati.* Ciñaſe de cercos, que como baluartes gallardamente la fortalezcan, y como coronas lucidamẽte la adornen. *Ornetur tam fortis murus* (proſigue el miſmo) *& excolatur, ſi fieri poſsit, argenteis propugnaculis--propugnacula argentea illa ſunt ornamenta.* Siendo el Padre Eterno la primera Perſona de la Santiſſima Trinidad, quien ſe empeñe en coronarla: porque ſi nueſtra hermana la menor renuncia de voluntad, y coraçon los bienes temporales, que por eſſe titulo es mas pequeña: *Soror noſtra parvu-*

Salazar in Cant. hic:

Gaſp. Sanch. ad hunc locũ n. 56. in medio.

la eſt. Parvuli etiam ſunt [dize Laureto] *qui carent concupiſcentijs, cæterisque affectibus, & ambitione*, y dà de mano con las riquezas, y la abundancia de los bienes temporales à los regalos, que eſſo ſignifica *vbera non habet*, no tener leche en los pechos: *lac*, dize el miſmo, *deſignat delitias huius mundi* Ezech. 34. *vbi pro omnibus alimentis accipitur, item pro abundantia rerum.* El Padre Eterno, à quien ſe apropia por excelencia el atributo de la omnipotentia, la enriquece à todo reſto de ſu poder: quedando aſſi nueſtra Soror con tan ſoberana viſita de todo vn Dios: *Ad eum veniemus, &c.* *In Sylua alleg.*

QVANDO

A los ojos del mundo la mas pobre,
à viſta de los cielos la mas rica.

§. 2.

ÆDificemus ſuper eum propugnacula argentea. Baya, hermanos, en nombre de el mejor Simon nueſtro Padre, la prueba de la propoſicion. Renuncia Pedro los bienes temporales, y haze glorioſo alarde de la renuncia, alegandola por merito: *Ecce nos reliquimus omnia, & ſecuti ſumus te: quid ergo erit nobis?* Pues bien, que le ha quedado à Pedro, de todo lo que ha renunciado? al parecer no mas de la gloria de haver dado de mano à todo. Que pobre, que cõtemplo à Pedro à los ojos topos del mundo! pero que rico lo conſidero à la viſta lince de la Fè! entraſe por la puerta del Templo de Jeruſalem, que por ſu hermoſura, ſe llamaba *Speciosa*, y vn pobre tan impedido de pies, y manos, como

necesitado de los bienes humanos, que tambien son pies, y manos para la vida, empieça à darle vozes: *Cum vidisset Petrum-- rogabat, vt eleemosynam acciperet*, y à
Act. 3. pedirle, como pudiera à vn hombre rico, à fuerza de lamentos, à empeños de sollozos, y à instancia de lagrimas, que le dè limosna. Hallase Pedro por vna parte atajado de su pobreça, que lo ha renunciado todo, *reliquimus omnia*, y por otra registrando el caudal de la gracia halla en su poder mayores riquezas; y assi le dize à el enfermo, oro, ni plata no tengo, que todo lo he renunciado, *argentum, & aurum non est mihi. Reliquimus omnia*. Pero del caudal, que tengo, te darè, *quod autem habeo, hoc tibi do*. Y que es, lo que le dà? *In nomine Iesu surge, & ambula*. A el instante recobra la salud el enfermo, deponiendo el impedimento, que le embaraçaba los pies, quedando Pedro glorioso, y todo el Pueblo admirado. Y yo mucho mas: porque os quisiera preguntar Santo mio, como sin oro, ni plata se obran prodigios? Pero en otra ocasion me respondereis; ahora dezidme Padre mio San Pedro, no sois criatura? Si: pues como dezis, que teneis la excelencia, que toca al Padre Eterno, y no menos, q̃ con el verbo *habeo*, que ya se sabe la fuerza, que arguye de possession, *quod autem habeo, hoc tibi do*? No es tiempo de detenernos; denos la solucion el grande Chrisostomo. Porque ha renunciado Pedro lo temporal, goza la possession de las celestiales riquezas: esso haze la renunciacion de las cosas temporales; porque el mas pobre à los del mundo,

à vis-

à vista de los cielos es el mas rico: *Has opes tribuit, cuius Deus possessio est.* Chrys. in Act.

Bien està, gran Doctor, pero con vuestra licencia he de instar vuestra solucion. Luego Pedro quãdo renuncia lo temporal, gozando, como dezis, el poder de todo vn Dios, vendrà à ser en la tierra, como vn Dios? Si responde por S. Chrisostomo, el gran Cirilo, explicando el Psalm. 16. *Dij fortes terræ vehementer eleuati sunt super terram. Dij fortes*, comenta, *quare Dij? quia in terris cœlestem vitã agitant. Quare fortes? quia per Deum terrenis omnibus spretis ad superna nimirũ animo eleuati sunt.* Los que desprecian el mũdo, son Dioses fuertes, que se enciman altamente sobre la tierra, dize el Profeta: porque son Dioses? sino porque viven en la tierra vna vida celestial, y divina. Porque son Dioses fuertes? sino porque aviendo dado del pie al mundo, y de mano à sus riquezas, vuelan con el espiritu à posseer las del cielo. Assi, que tanto poder alcança, quien tan voluntariamente sabe renunciar por Christo los haveres fantasticos desta vida; pues ya no me admiro de ver à mi Padre San Pedro tan poderoso aviendo votado la pobreça de espiritu, *argentum, & aurum non est mihi: propter votum paupertatis*, explica el eruditissimo P. Juan Lorino. Y quede en buen hora nuestra hermana coronada de mano de la primera Persona divina, quãdo vota con todo el affecto de su espiritu la pobreza, saliendole al encuentro todo vn Dios, que à repetidas vozes la combida à las coronas: *Veni sponsa, veni, veni*

acci-

accipe coronam. Ad eum veniemus, & manſionem apud eum faciemus. Siendo à la viſta de los cielos la mas rica, porque quiere ſer à los ojos del mundo la mas pobre: *ædificemus ſer eum propugnacula argentea.*

Que hermoſa te contemplo, hermana mia, quando miro coronada del miſmo Padre Eterno la pobreça, que votas, con la diadema de ſu omnipotẽcia! No te deſvanezca tanta gloria: agora, que te ves en tanta ſoberania, bien has meneſter profunda humildad, no ſolo para laſtre de tanta elevacion, ſino para realce de tanta dignidad. Eſtudia agora con todos tus conatos, y eſmeros en conſeguir vna obediẽcia ciega de entendimiento, y de voluntad, y te labrarà la ſegunda Perſona de la Santiſſima Trinidad, ſegunda mas realçada corona de Reyna, tan propia de vna Eſpoſa de Chriſto obediente; que tu propio Eſpoſo ſiendo por naturaleza Rey Eterno, parece que no llegò à conſeguir la diadema de ſu Realeza, haſta q̃ puſo en execucion, y practica la obediencia: para que ſepas, hermana, y ſepan todas las Eſpoſas de Chriſto,

QVE

A la obediencia mas rendida, ſe debe la corona mas realçada.

§. 3.

JAmàs ſe negaron las manos, el amor, y la obediencia; y aſſi quando obſtentaba Chriſto N. Señor en el ſolio ſublime de la Cruz, lo encendido de ſu pecho: *Propter nimiam charitatem*, tambien ſe moſtraba obedien-

diente à ſu Eterno Padre: *Factus obediens vſque ad mortem.* Pueſto ya en eſte trono, dize el texto ſagrado, que inclinando ſu divina cabeça, entregò à ſu Padre celeſtial el eſpiritu: *Inclinato capite emiſit ſpiritum*. Eſtraño modo de morir! No es primero, Señor, deſamparar el eſpiritu lo que vivifica, q̄ deſcaecer lo animado? Eſſe es el orden, que ſigue la naturaleza. Pues como nos dize el texto ſagrado, que primero deſmayò vueſtra cabeça, *inclinato capite*, que la deſamparaſe el eſpiritu, *emiſit ſpiritum*? Es à caſo eſſa inclinacion alguna amenaza, que hazeis al hombre, para caſtigarlo à ſu tiempo ſevero? Bien pudiera ſer, quando ſu tirania ſobre obſtinada ingrata pretende obſcureceros la corona, que os labra la obediencia, porfiando, que ſe os borre el titulo de Rey afiançado en la Regalia de eſſa corona. Corona? Donde reluze eſſa Real corona? Aun no ſe diviſa; porque como eſte divno Señor para mirar à ſu Eterno Padre inclinados los ojos al cielo, de neceſidad tiene elevada la cabeça, y levantado el roſtro, y eſte cubria como ſi fuera vn velo obſcuro [tal eſtaba de empañado con la lluvia de inſolentes injurias, que lo afeaban!] no ſe pudo aun diviſar: haſta que para aver de morir, baxa el roſtro, è inclina ſu ſagrada cabeça, ſiendo eſta inclinacion, como el extremo de ſu obediencia: *Factus obediens vſque ad mortem* la corona de ſu cabeça *inclinato capite emiſit ſpiritum*, y el titulo, que ya ſe deſcubre, el padron, que lo publica Rey: *Ieſus Nazarenus Rex*. Jeſus Nazareno Rey. Mirad la conſequencia de eſtas dos pa-

palabras *Ieſus Rey*. Jeſus es nombre de obediente haſta la muerte, dize el Apoſtol, *humiliauit ſemetipſum factus obediens vſque ad mortem, mortem autem crucis propter quod, & Deus exaltauit illum, & donauit illi nomen quod eſt ſuper omne nomen.* Pues eſſe nõbre es titulo de Rey, *Ieſus Rex*. Sirviendo los caracteres de eſſe letrero de eſmaltes de ſu corona; quedãdo obligado por eſſe titulo todo el vniverſo à adorarlo por Rey abſoluto, quando ſu inclinacion reſignada dà à leer el nombre de ſu obediencia, *vt in nomine Ieſu omne geneflectatur cæleſtium, terreſtrium, & infernorum*. Siendo eſta corona de letras ſobre la cabeça de Chriſto como vn libro, en cuya inſcripcion ſe lee, que à la obediencia mas rendida correſponde la corõna mas realzada: *In capite libri ſcriptum eſt deme, vt facerem voluntatem tuam*. Y aqui fue quando la Mageſtad del Padre con la concomitancia del Amor de ſu Eſpiritu Santo ſaliò à recevir en ſus braços à aſte Verbo engendrado en ſu entẽdimiento, Chriſto: *Tunc dixi: ecce venio. Ad eum veniemus, &c.* quedãdo el miſmo Señor con el cargo de coronar tambien à el alma, que à heroico exemplo ſe reſigna en lo ciego de la obediencia *ædificemus ſuper eum propugnacula- Propugnacula murorum corona ſunt*.

Ad Philip. c. 2. V. 8.

Pſal. 39. V. 8.

Confieſſo, Señor, que à todos llamas à eſſas coronas, y no vna vez, ſino muchas: *veni ſponſa, veni*, y que les ſales al encuẽtro, para ceñirſelas, *veni coronaberis, Ad eum veniemus*. Pero el morar en las almas de aſiento, & *manſionem apud eum faciemus*, eſſo toca à vna Eſpoſa Virgen, y con tanta ſeguridad, que aunque

EL

EL AMOR DEL ESPOSO

[Que es el Eſpiritu Santo tercera Perſona de la Santiſſima Trinidad] viſita à las almas, que con las riquezas humanas renuncian ſu voluntad propia, pero eſta viſita es como de paſo: mas en las Virgines ſe detiene para coronarlas como de aſiento.

§. 4.

NO dexemos el credito deſta propoſicion à la cortezia, afiancemosla con ſus pruebas. A las puertas del Padre de las gentes Abraham, llegaron las tres divinas Perſonas: *Apparuerunt ei tres viri, ſtantes prope eum.* Y con tanta celeridad fue ſu llegada, como de paſo ſu viſita; porque como encaminaba à otra parte ſu deſtino, ſolo ſe detuvo, dize Tertuliano, en caſa de Abraham vn breve rato, como à tomar vn refrezco: *Apud Abraham ſub quercu refrigerauit.* Pero aun mas ſignifica el texto ſu priza: *Abijtque Dominus poſtquam ceſſauit loqui Abraham.* Apenas avia eſtado el Señor el poco tiempo, que era meneſter para diſponerle el breve agaſajo, q̃ el ſanto Patriarca le hizo, quando avien-dole comunicado el negocio à que iva, y deſpedido Abraham, ſe partiò luego *Abijtque.* Que es eſto Señor! como tan de priza, ſin entrar en la tienda de Abraham ſiquiera por excuſarle à el los bochornos del Sol, teniendole en pie, y fuera de ſu caſa *in ipſo feruore diei?* Detengaſe vueſtro amor; merezcan mas de eſpacio, y dentro de ſu hoſpicio los obſequios, y finezas del Pa-

Geneſ. 18. v. 2.

Tertul. ad verſ. Prax. cap. 16.

triarca vueſtra viſita; no ay que tratar de eſſo *Abijtque Dominus*. Señor atended à que Abraham à vna voz de
Geneſ. 12. ℣. 1. vueſtro imperio: *Egredere de terra tua*. Saliò de ſu Patria, dexò ſu parentela, *& de cognatione tua*, renunciò las conveniencias, el deſcanſo, y regalos de la caſa de ſu Padre, *& de domo Patris tui*, y dexando los amigos, los conocidos, y dando de mano à las poſſeſsiones, que e gozaba en ſu tierra por obedeceros, le deſterrò à tierras eſtrañas, à vivir entre no conocidos: *& veni in terram, quam moſtrabo tibi. Egreſſus eſt.* Señor. *Abijtque Dominus*. No ay que detenerme. Pues Señor, y Dios Soberano; ſi vna tan heroyca accion de eſta tan abſoluta, y generoſa renuncia no os mueve à hazer manſion, y parar en ſu caſa; muevaos à lo menos, el ver que Abraham fue el criſol de la obediencia, y el eſmero de ſu fineza, quando atropellando por los reſpectos del amor de Padre tan poderoſo en los pechos humanos, os ſacrifica la victima de mas aprecio en ſus ojos, la prenda
Geneſ. 22. ℣. 10. de mas eſtimacion en ſu afecto: *Arripuit gladium, vt immolaret filium ſuum*. Atended, Señor, en el trance en que por obeceros ſe à pueſto, que no es menos à fuer de Padre, que de perder la propia, quitando à ſu hijo la vida: *Abijtque Dominus*. Con todo eſto, y con toda ſu heroyca obediencia ſe va Dios de ſu caſa deſpues de vna viſita muy breve, y eſſa à la puerta de ſu tienda, ſin dignarſe de entrar en ella: *Abijtque. Dominus*.

Hara quedeſe vn poco aqui Abraham, mientras pondero otra viſita de Dios mas de eſpacio, que la que

à èl

à èl le hizo. Llega el Paraninfo celeſtial à la caſa de Maria Señora nueſtra, y dizele deſde luego: *Aue gratia plena, Dominus tecum: Spiritus S. ſuperueniet in te, & virtus altiſsimi obumbrabit tibi.* Dios te Salve llena de gracia, ya eſtà el Señor contigo, y otra vez à de venir el Eſpiritu Santo, y la virtud del Altiſſimo à eſtar en ti Otra vez *Superueniet*? Luego ya ha venido antes? Si, dize el Archangel, antes que ſe lo pregunten: *Dominus tecum.* Dios eſtà ya contigo, y te aſiſte. Deſde quando Paraninfo ſanto? Ha mucho [dize por boca del Eſpiritu S. la miſma Señora, que lo ſabia muy bien] y tan mucho que eſtaba en mi, y yo con el, deſde que èl ſin principio era deſde la eternidad: *Ab æterno ordinata ſum, cum eo eram cuncta componens.* Pues agora mi admiracion mas grande, y mi duda mas viva: Porque en la caſa de Maria la manſion tan de aſiento *Ab æterno*, y en la de Abraham tan de paſo la viſita: *Abijtque Dominus*? No ſe ſi reſponda con las palabras de S. Aguſtin à la duda, à mi me parece, q̄ reſponden muy bien: *Aug. ſuper Euāg. Miſſus eſt.* *Aue gratia plena, Dominus tecum, magis quam mecum.* Dios te Salve, llena de gracia, Dios eſtà en ti ſin limitacion de tiempo, porque eſtà mas, que en mi, ni en otro alguno de los nacidos, aunque entre Abraham entre ellos; en ti eſtà deſde ſu eternidad complaciendoſe, porque no vbo en tu vida inſtante en que no ſe complacieſe en tu gracia: *Tecum magis, quam mecum*, mas en ti, que en mi, y que en todos los otros hom-ōbres; porque en mi, y en todos ellos vbo inſtante, y

vbo tiempo, en que no eſtubo, porque nos faltò ſu gracia. Deſde ſu eternidad, ſi en algunos inſtantes, y en algun tiempo nos mirò en ſu amor, en otros inſtantes, y en otros tiẽpos nos mirò en ſu deſagrado: *Tecum magis, quam mecum*, por eſſo eſtuvo mas con Maria, y menos con Abraham, como con todos los otros hombres. Es muy ſuficiente razon, pero es comun, y yo la he de hallar mas eſpecial.

Mirad, la caſa de Abraham era morada de Santos, pero no de Virgines, la caſa de Maria era habitacion de Virgines, y de Santos; pues eſſa es, y no otra la razon, porque Dios eſtuvo en caſa de Abraham tan de paſo, y tan de eſpacio en la de Maria. Viſitò la caſa de Abraham, porque era caſa de Santos, y porque tambien era caſa de Santos viſitò la de Maria; pero como eſta era morada de Virgines, muy de aſiento; pero como aquella no lo era, menos de eſpacio: no porque en los coraçones de Abraham, y de Sara no eſtuvieſſe de aſiento, que ſi lo eſtaba; ſino porque en las viſitas, y en los favores [que es otra coſa] no ſe moſtrò como en la caſa de Maria tan detenido. Ya me explico: La caſa de Maria era caſa de la Virginidad, la Virginidad es, dize S. Ignacio ad Hieronem, theſoro ſagrado del Señor: *Virgines ſerua, vt ſacrum Chriſti theſaurũ.* Y Maria, dize S. Juan Damaſceno, es theſoro de Virginidad: *Theſaurus Virginitatis.* Y como el miſmo Chriſto dize, à donde eſtà el theſoro de vno, alli eſtà ſu coraçon: *Vbi enim theſaurus veſter eſt, ibi & cor veſtrum erit.* Y donde tiene vno

Damaſc. orat. 1. de Natiuit.

Luca 12. v. 35.

vno el coraçon, alli vive de asiento, no solo con la presencia, sino con la memoria, y con el afecto; por esso vivia, y estava Dios en Maria desde su eternidad con la memoria, y con la voluntad; y con la presencia de sus divinas Personas desde que fue Maria en el mundo; porque siendo ella morada de la purissima Virginidad, que es su thesoro; ahi estava, y ahi vivia, donde vivia, y estava su coraçon: *Vbi est thesaurus vester, ibi & cor vestrum erit.* Y como los hõbres ricos no saben apartarse de sus thesoros, por que en ellos tienen sus delicias, y sus recreos, alli moran, porque alli se recrean, alli estàn, porque alli se deleitan; assi el Amor de Dios, no parece, que podia, no parece, sabia apartarse de la casa de Maria Virgen, porque en ella tenia sus recreos, en ella estavan sus delicias: esso, à mi ver, quiso dezir San Zenon apud Novarinum: *Perpetuo Virginitatem Maria seruauit in Dei sui delitias, in Christi sui requiem; hic enim in Virginem veniens, requiescit libens florentissimo in domicilio castitatis, vt ait S. Zen ser. 3. de Natiuit.* Guardò Maria perpetua virginidad, para delicias, y descanso del Amor de Dios, vino à la casa de Maria, y en ella como en vn domicilio de flores, como en vn jardin de pureza descansò de asiento entre las açucenas de sus virginales candores. Veis aqui la razon evidente, por que viniendo à premiar el Esposo divino, y à coronar la santidad de vna Virgen, en su casa, donde està de asiento la virginidad, se detiene de espacio; y viniendo à premiar la heroyca renunciacion, y la generosa obedien-

Novarin. in vmbra Virginea n. 123. in fine.

diencia de Abraham, visita su casa, que no es de Virgines, muy de paso.

Otra razon mas hermosa, me queda, que dar de esta differencia (no estrañen, que me detenga en vna virtud, en que el mismo Dios se detiene) y es, que explicando vnas palabras de S. Pablo ad Galat. 5. ℣. 23. San Primasio: *Fructus spiritus continentia, castitas*, La continencia [que es virtud propia de los casados, q̃ los contiene en lo licito, y no los dexa estenderse à lo prohibido] y la castidad [que es la virginidad, que prohibe no solo los deleites vedados, sino los licitos] dize, que son respecto de Dios, la continẽcia de los casados, como la duracion del tiempo; la castidad de las Virgines como la duracion de la eternidad: *Continentia pro tempore est; castitas sempiterna.* Raro modo de dezir, la castidad como el tiempo, la virginidad como la eternidad! Si quiso dezir, y significar, quan transitorios, y breves son todos los gozos, y los deleites de aquesta vida? Porque si los del matrimonio, que son tan santos, son como el tiempo, que solo dura vn instante, y mas consiste en lo que se pasa, que en lo que permanece: *Continentia pro tempore est*; quales serán los de la reprobada lascivia, à que à penas se concede vn mal instante degozo, correspondiendole despues infinitos siglos de pena! Si querria dezir: pero yo mas sentido hallo en sus profundas palabras. Quiso explicarnos como se ha Dios Esposo de las almas, con las que son en el matrimonio santas, y con las q̃ son en la clausura Virgines; en estas, y aque-

aquellas, dize el Eſpiritu Santo, que ſe recrea, que ſe delicia: *Delitiæ meæ eſſe cum filijs hominum.* Pero va de recreo à recreo, y de gozo à gozo, ſi ſe compara el que tiene en la ſantidad de las vnas, y en la perfeccion de las otras; lo que de el tiempo à la eternidad; en la continẽcia del matrimonio ſe delicia Dios, porque es ſanta; pero tan de paſo como lo es el tiempo, que por mas que dure en comparacion de la eternidad es muy breve. En la caſtidad de las Virgines, ſe recrea el Amor divino, porque es ſantiſſima, tan de eſpacio, y tan de aſiento, como lo eſtà Dios en ſu eternidad, en que para ſiempre dura. Oyd à S. Paſchaſio ſobre el Pſalm. 44. *Delitiæ ſapientiæ ſunt, vt ipſa fatetur per Salomonem, eſſe cum filij hominum, multo magis delitiæ Sponſi-- creduntur eſſe cum ipſis virginibus.* Con todos los hombres ſantos, con todas las almas juſtas tiene el Eſpoſo ſus delicias, pero ſon tan exceſivamente mayores las que tiene con las almas ſantas y Virgines, que parece que exceden eſtas à aquellas, lo que la eternidad, que es infinita, à el tiempo, que es limitado: *Continentia pro tempore eſt: Caſtitas ſempiterna.* Santa es la vida del matrimonio, ſi ſe ajuſta à las leyes à que ſe ordena; pura la compañia de los caſados, ſi ay entre ellos la fee, y amor, que Dios manda: pero incomparablemente la de las Virgines, Eſpoſas del Amor divino. El matrimonio es ad tempus, no dura mas, de lo que dura el tiempo de la vida; la virginidad es eterna, es vn deſpoſorio incorruptible, inviolable, del alma con Dios, empieza con la vida, no

Prou. 8. ℣. 31.

S. Paſch. Radbert. Pſalm. 44.

ſe

se acaba con la muerte, sino que prosigue con la eternidad, y han de durar los deleites puros, y castos, que tiene Dios en las Virgines, lo q̃ Dios, que es sin fin. *Multo magis delitiæ sponsi creduntur esse cum Virginibus. Castitas sempiterna.* Pues que mucho, q̃ à la casa de Abraham, y Sara, que es casa de santos la visite Dios: *Apparuit ei Dominus*, pero de paso *Abijtque Dominus*; y que mucho, que à la de Maria la visite si es casa de Virgines: *Ad Virginem desponsatam Ioseph*, pero de espacio, pero de asiento, *Dominus tecum, magis quam mecum*, si la vida del matrimonio, es por tiempo, que alfin se acaba; si la incorrupcion de las Virgines es eterna, q̃ siempre dura. *Continentia pro tempore est; Castitas sempiterna.* Quedando assi ajustada la causa, porque el Espiritu Santo, que es el Amor del Esposo, promete venir oy à nuestra Profesa de asiento: *Ad eam veniemus, & mansionem apud eam faciemus.* Porque viene como à Esposa Virgen à coronarla de espacio: *ædificemus super eum propugnacula argentea. Videtur sponsus significare coronandam esse animæ sanctæ fidem, & constantiam argentea corona, qualem nunc in cœlis gestant Beati.*

Aceleradas prizas trae oy, hermana, este Espiritu Soberano, para dar muy de espacio el complemento à las tres coronas, que te previenen las tres divinas Personas, por pobre de espiritu, por obediente, y por Virgen; disponle pues la habitacion de tu virginal pureza con el adorno, y aseos de las demas virtudes: juntando con el voto de la pobreza, los realces de la paciencia;

con

con el de la obediencia, los esmeros de la humildad; con el de la pureza, los esmaltes de la constancia. Date priza à numerarte entre las sagradas Virgines, que assisten dichosas en el cielo de aquese Coro, y seguras en el muro de su clausura: *Murus est*, donde libre de los assaltos del siglo, tendràs para tu resguardo la assistencia puntual de tu Esposo;

PORQVE

En vna sagrada clausura de Virgines, y mas donde es Tutelar vn Sacerdote como San Geronimo, tiene el Esposo divino juramẽtadas sus assistencias

§. 5.

NO se quietaba el religioso espiritu de Moyses entre la grandeza, y pompa de Egipto, hasta que retirandose à los campos de Madian encontrò su dicha vn combite amigable en recompensa de la cortezia que hizo, y del amparo que diò contra el mal miramiento, y termino de algunos Pastores, à siete Virgines hijas de Raguel, ò Jethro [que ambos nombres tenia] Sacerdote de Madian. Reciviò el combite, gustò el agazajo, y luego jurò Moyses, que no solo avia gustado de comer, sino que tendria agrado en vivir en su casa: *Iurauit Moises quod habitaret cum eo.* Ualgame Dios, que le mueve à Moyses, à quedarse à vivir tan de assistencia, y assiento en vna casa tan succinta, y tan recogida como la de Jethro, quien estava hecho à la sumptuosidad de vn Palacio, en que se avia criado con adoracio- *Exod. 2.*

nes de Principe? Es misterioſa la hiſtoria, y tiene à mi intento provechoſos viſos la alegoria: vivian en caſa de eſte Sacerdote, como enclauſtradas, y recogidas ſiete
¥. 16. Uirgines hijas ſuyas, dize el texto: *Erant autem Sacerdoti Madian ſeptem filiæ*, y comenta Lipomano: *Hunc Sacerdotem Madianitarũ Principem fuiſſe cultorem vnius Dei, habentem ſeptem filias Virgines.* Era eſte vn Sacer-
In indice interpr. Bibli. dote Principe de los Madianitas, que ſe llamaba en la etimologia de ſus dos nombres *excelente Paſtor de Dios*, que adoraba con religioſo culto à vn Dios verdadero, Padre de hijas Uirgines; queria Moyſes, que fue ima-
Ibidem. gen del Eſpoſo de las almas Chriſto, y ſignifica el *atraido*, y el aficionado *attractus*, deſpoſarſe, y dar la mano de eſpoſo à vna dellas, que ſe llamaba *Sephora*, que en la lengua ſanta, quiere dizir *Pulcha* la hermoſa, no ſolo por ſu exterior belleza del cuerpo, ſino mas por ſu hermoſa pureza del alma, para ſer ſu amparo, y defenſa, como ya lo avia empeçado à ſer: *Surrexitque Moiſes, & defenſis puellis, &c.* Aſſi: pues juraralo yo, como Moyſes lo juròo, que aì ſe avia de quedar vn eſpoſo tan amãte de ſu reciente eſpoſa, y tan fino con las Virgines de eſſa caſa; que aì avia de aſentar ſu aſiſtencia, donde ay vn coro de Virgines enclauſtradas, donde es Padre de aquellas Virgines, vn Sacerdote gran ſanto: *Sacerdotem cultorem Dei*, por antonomaſia Paſtor, ò Doctor (que es lo miſmo) excelente de Dios, Padre de Virgines puras: *habentem filias Virgines*, como lo es S. Geronimo, Paſtor excelente, y Doctor Maximo de la Yglea,

ſia, aì avia de juramentar ſu amoroſa, y fina aſiſtencia, donde oy le da la mano de Eſpoſa vna Virgen, que es entre todas ſus hermanas, à mis ojos, por excelencia la mas hermoſa: *Accepitque Sephoram (ideſt Pulchram) filiam eius vxorem*, y à los de Dios, por conſagrarle ſus virginales candores, la mas bella.

Luego, bien digo, chariſſima hermana, que te despriza à numerarte entre las hijas del Paſtor excelente, del Doctor Maximo, Padre de ſantas Religioſas, y puras Virgines, que aqui es donde el figurado Moyſes, y verdadero Eſpoſo tuyo Chriſto, tiene juramẽtadas ſus aſiſtencias: *jurauit quod habitaret*, para viſitarte deſpacio: *Ad eũ veniemus*, para coronarte de aſiento, & *manſionem faciemus. Ædificemus ſuper eum propugnacula argentea. Corona ſunt muri, &c.*

Entra ya en el coro de tan ſantas Virgines, hijas del Doctor Maximo, y gozate en la amable compañia de tan ſoberano Eſpoſo, coronada de toda la Santiſſima Trinidad en el talamo dichoſo de ſus puriſſimos deſpoſorios, quando tan generoſamẽte renuncias los bienes temporales, por gozar à los ojos del mundo el titulo, y renombre de *Pobre*, que te conſtituye à viſta de los cielos la mas rica. Quando te reſignas con tan ſuperior denuedo para obedecer ciega, pero ſabiamente, à tus Superiores, y llegas aſſi à obtener el apellido de obediente, que en los aprecios de Dios te corona Reyna; verificandoſe aſſi, que à tu obediencia rendida correſponde por premio vna corona realçada. Quando

88-203
BA668
R741s

por consagrarle à el Espiritu Santo los nevados candores de tu virginal pureza, quedas morada en que habite de asiento Dios, pues es aquesta entre las perfecciones de sus Esposas la que mas le arrebata à tu soberano Esposo las aficiones. Quando finalmente quedas en la sagrada clausura de la Religion del Doctor Maximo, y excelente, en que por la santidad de sus hijas Virgines tiene juramentadas sus asistencias. Y para corona dichosa de mis discursos, y remate feliz de tus coronas, escucha al melifluo Doctor S. Bernardo, hablando con otra hermana: *Nunc ergo Sponsa Christi si cum omni devotione reddideris Deo bona, quæ ei promisisti, accipies ab eo æterna bona, quæ ille promisit tibi.* Esposa de Jesu Christo, ten por cierto, que si cumples a tu Esposo la palabra, que le has dado guardando con toda devocion los votos, que le has ofrecido; el te corresponda fiel con los premios, que por ellos te promete, quando te llama: *Veni Sponsa accipe coronam*, para darte por la vida religiosa, que profesas, la vida eterna; por las glorias del mundo, que dexas, la corona de la gloria, que nos aguarda.

S. Bernar. serm. 62. tit. vt Vir- Deo promis sa vota reddat.

Quam mihi, &c.

* * *

S. C. S. M. E. C. R.